



Auto interlocutorio:	569
Radicado:	05266 31 10 002 2022-00335-00
Proceso:	CESACIÓN DE EFECTOS CIVIL DE MATRIMONIO CATÓLICO POR DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
Demandante (s):	NELLY DEL SOCORRO MÁRQUEZ MUÑOZ Y LUIS FERNANDO ARROYAVE ARRIETA
Tema y subtemas:	ADMITE DEMANDA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiocho de noviembre de dos mil veintidós

Correspondió por reparto el conocimiento de la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO POR DIVORCIO, promovido de mutuo acuerdo por los señores NELLY DEL SOCORRO MÁRQUEZ MUÑOZ Y LUIS FERNANDO ARROYAVE ARRIETA, con fundamento en la causal 9ª del artículo 154 del Código Civil.

CONSIDERACIONES

Por encontrarse la demanda ajustada a derecho, en procura del divorcio, de mutuo acuerdo, que une a los solicitantes y reunir las exigencias contempladas en el artículo 82 del Código General del Proceso, el Juzgado,

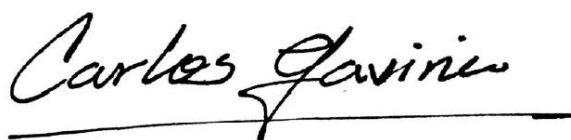
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO POR DIVORCIO, promovido de mutuo acuerdo por los señores NELLY DEL SOCORRO MÁRQUEZ MUÑOZ Y LUIS FERNANDO ARROYAVE ARRIETA, con fundamento en la causal 9ª del artículo 154 del Código Civil, modificado por la Ley 25 de 1992, artículo 6º.

SEGUNDO: IMPARTIR a la presente demanda el trámite consagrado para los procesos de jurisdicción voluntaria de conformidad con los artículos 577- 10 y siguientes del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 6º, causal 9º, de la Ley 25 de 1992.

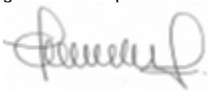
TERCERO: Tener como apoderado judicial de los solicitantes a la abogada VIVIANA CECILIA VÁSQUEZ CARVAJAL, portadora de la tarjeta profesional N° 89.913 del Consejo Superior de la Judicatura, acorde al poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

(p)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 93 Fijado hoy, 29 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaria
--